

Diagnóstico del Programa Presupuestario

P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior"

Julio 2015

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Justificación y alineación.....	8
2.1 Evolución de los programas presupuestarios.....	9
2.2 Alineación al sistema de planeación nacional	10
3. Identificación y descripción del Problema	11
3.1 Árbol de Problemas	13
4. Objetivos del programa	14
4.1 Árbol de Objetivos	14
5. Cobertura y focalización	15
6. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores ...	16

1. Antecedentes

La política exterior es la dimensión internacional de la estrategia de gobierno de México. El diálogo y la cooperación con otros países, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral, son herramientas insustituibles para la consecución de las grandes Metas Nacionales. La actividad diplomática, la promoción económica, las negociaciones comerciales internacionales, la difusión cultural y la solidaridad con otras naciones, entre otras tareas prioritarias en el ámbito externo, complementan y potencian los esfuerzos de desarrollo nacional interno. El entorno internacional constituye, en consecuencia, un punto firme de apoyo para los programas gubernamentales en todos los rubros de la Administración Pública Federal.

El mundo actual ofrece a México numerosas oportunidades y, al mismo tiempo, plantea retos ineludibles que exigen diseñar e instrumentar una estrategia integral en los ámbitos político, económico y social. La expansión de los intercambios comerciales y de las inversiones productivas, la promoción del turismo, la proyección de la cultura mexicana y sus valores, la cooperación educativa, científica y tecnológica son, por todo ello, tareas centrales para la promoción del desarrollo interno.

Al mismo tiempo, México, como miembro de la comunidad de naciones, es sujeto de un conjunto de derechos y obligaciones que son producto de la gradual y compleja labor de construcción del régimen jurídico internacional, en la que nuestro país ha sido un actor reconocido. El ejercicio de las prerrogativas y los deberes que entraña ese marco de derecho internacional, hacen necesario un diálogo continuo con otros actores, tanto estatales como crecientemente, no gubernamentales y muy especialmente, una participación constante y activa en los foros bilaterales, regionales y multilaterales, en donde se abordan y deciden las grandes cuestiones que afectan a la comunidad internacional y que impactan el desarrollo interno de México.

El mundo atraviesa por una etapa de transición. En lo político, el fin del sistema bipolar dio paso desde hace poco más de dos décadas, a un período caracterizado por la consolidación de la democracia y la cultura de los derechos humanos; un creciente papel de la sociedad civil en la vida pública, tanto en el ámbito nacional como el internacional, y el surgimiento de nuevos polos de poder e influencia dentro de un escenario global, en el que ningún Estado ocupa una posición hegemónica.

La economía internacional ha desarrollado un grado de integración sin precedente. En el siglo XXI, ningún país se encuentra aislado de los efectos de sucesos económicos que ocurren en otras regiones. A su vez, esto incrementa el impacto de

crisis sistémicas como la que se desató en 2008 en el ámbito financiero, para extenderse después, con graves consecuencias, a otros sectores económicos en todo el mundo.

Todo ello, ha venido acompañado por una profunda revolución científica y tecnológica que multiplica la capacidad para procesar información, así como los contactos e intercambios a través de los medios de comunicación y de transporte. Este proceso es uno de los principales motores del cambio que experimenta el mundo, y no hay duda de que continuará siendo un factor determinante de la evolución del sistema internacional en los años por venir. De ahí, que la inserción exitosa de México en un mundo que plantea grandes oportunidades y retos, dependerá en buena medida, de la forma en que los nuevos conocimientos y herramientas de esta revolución sean aprovechados para impulsar una mayor productividad.

En ese contexto, surge la necesidad de consolidar a México como una potencia emergente, que a través del establecimiento de vínculos políticos con el exterior, fortalezcan una política pública que beneficien los intereses nacionales.

La actual política pública de consolidar a México como una potencia emergente y como actor significativo en el escenario internacional, resulta en lo siguiente:

- En 2012, México ocupó el decimocuarto lugar por el monto de su PIB nominal, y el decimosexto por el valor de su comercio. Además, se ubica en el undécimo sitio por el tamaño de su población y es considerado uno de los países con mayor emigración, debido a los cerca de 11.8 millones de connacionales que residen en los Estados Unidos de América (EUA).
- En el ámbito multilateral, México juega un papel responsable, participando activamente en la toma de decisiones que rigen el orden internacional. Las aportaciones a la ONU, suman la décima contribución más alta de los 193 países miembros.
- Por región geográfica, la situación de la política pública es la siguiente:
 - En América del Norte, México tiene a sus principales socios comerciales. Los EUA y Canadá juegan un papel fundamental en el desarrollo comercial y económico de nuestro país, además de que se han convertido en el hogar de muchos ciudadanos mexicanos. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, se ha registrado un proceso de integración que, si bien comenzó como un proyecto económico y comercial, ha tenido profundas consecuencias sociales para los tres países.

Se han desarrollado valores comunes y visiones compartidas en temas como el libre comercio, la promoción de la democracia y los derechos humanos. Desde que la entrada en vigor del TLCAN, los niveles de comercio e inversión de las tres naciones se han incrementado, generando un crecimiento económico sólido y constante, la creación de nuevos puestos de trabajo y una mayor variedad de servicios y bienes de consumo a mejores precios. Todo esto, ha beneficiado a las empresas, los consumidores, las familias y los trabajadores de los tres países miembros. Desde su inicio, el comercio de mercancías entre los socios del TLCAN se ha más que triplicado. En 2012, el comercio trilateral ascendió a 1,056 mil millones de dólares, cifra récord, experimentando un crecimiento de 265% desde su entrada en vigor.

La zona de libre comercio creada por el TLCAN, representa un mercado potencial de 406 millones de habitantes que producen más de 11 billones de dólares en bienes y servicios. La progresiva eliminación de barreras al comercio y la apertura de los mercados, han favorecido el crecimiento económico y la prosperidad en los tres países. La eliminación progresiva de los aranceles a las importaciones dentro de la zona del TLCAN, ha propiciado la reducción de los precios de bienes de consumo e insumos para la producción, lo que beneficia a empresas y familias.

A su vez, la liberalización comercial beneficia a las empresas productoras, pues favorece su competitividad frente al resto del mundo al gozar de una oferta mayor de insumos a mejores precios. Durante los primeros siete años de este tratado, la producción en América del Norte creció más de 30%, comparado con el incremento de casi 20% en los siete años previos a la entrada en vigor del Tratado.

- América Latina y el Caribe.- Dado el importante legado histórico, cultural y lingüístico en común, además de la cercanía geográfica, dicha región constituye el principal espacio de influencia geopolítica de México. A lo largo de la historia, ha quedado claro que la estabilidad y prosperidad de esta región tiene beneficios o repercusiones directas para México, razón por la cual nuestro compromiso en este ámbito es ineludible. Hoy, nuestra nación tiene la oportunidad de jugar un papel activo para que los proyectos de integración y desarrollo panamericanos, no queden en el tintero. México es una pieza angular para consolidar la estabilidad y prosperidad en la región. Con su red de acuerdos comerciales, el país tiene la oportunidad de servir de plataforma logística y de negocios entre el norte y el sur del continente americano.

Esta es una de las regiones económicamente más dinámicas del mundo, representando el 8.7% del PIB mundial. En los últimos 12 años, el PIB per cápita regional, medido mediante la paridad de poder de compra, se incrementó en poco más de 60%, al pasar de 7,497 a 12,331 dólares anuales. En 2012, el comercio total de México con la región fue de 40,643 millones de dólares estadounidenses (MDD). Los países con los que se tuvo mayor comercio fueron Brasil (10,077 dólares estadounidenses); Colombia (6,470 MDD), y Costa Rica (4,253 MDD). Asimismo, América Latina y el Caribe resultan ser el primer destino de inversiones mexicanas en el exterior, con un monto acumulado de 82,013 MDD en 2012. En distintos países, las empresas mexicanas tienen presencia en rubros estratégicos como las telecomunicaciones, la minería y la construcción.

La integración comercial con América Latina es una prioridad para México, y ésta no se limita a la profundización de los acuerdos o a la negociación de nuevos instrumentos comerciales, sino que también incluye la convergencia de los tratados existentes. La apertura comercial que México ha logrado a través de sus acuerdos comerciales con la región, ha generado una mayor venta de productos y servicios mexicanos en el exterior, aunado a un flujo creciente de inversiones en esos países. Gracias a la firma de los acuerdos comerciales, no sólo se ha dado un gran paso para dinamizar el intercambio comercial y regional, sino que también se ha refrendado la relación de amistad, confianza, respeto mutuo y la cooperación con los países latinoamericanos.

- Europa.- Esta región resulta ser el segundo inversionista y tercer socio comercial de México. Lo anterior, ha derivado en el desarrollo de importantes proyectos bilaterales al margen del comercio exterior, tales como la promoción del Estado de Derecho y la protección a los derechos humanos. La agenda ofrece oportunidades para dar cabal contenido a los principios y objetivos de una asociación estratégica con la Unión Europea; fortalecer lazos con países europeos extracomunitarios, y aprovechar la coyuntura económica actual para explorar nuevas áreas de intercambio e inversión recíproca.

Europa, a nivel de países individuales y por región, es el segundo inversionista, el segundo socio en el ámbito de cooperación y el tercero a nivel comercial. México tiene como reto profundizar y consolidar las relaciones con la Unión Europea y sus Estados miembros, así como explorar nuevas posibilidades de intercambio con otros países del continente. La agenda a futuro ofrece oportunidades para dar cabal contenido a los principios y objetivos de la

Asociación Estratégica con la Unión Europea y, a partir del diálogo político, se busca concretar oportunidades estratégicas para la economía mexicana.

- Asia-Pacífico.- El dinamismo económico que han mostrado los países de Asia y Oceanía demanda una mayor presencia. Como parte del proceso de consultas para la elaboración del PND 2013-2018, destaca que dentro del "Foro México con Responsabilidad Global" se hizo énfasis especial en la necesidad de que la nación fortalezca su presencia diplomática en dicha región: el caso de China es un ejemplo claro de lo anterior. México tiene el reto de llevar las relaciones con dicho país hacia un nuevo paradigma de cooperación y diálogo, que permita propiciar nuevos esquemas de entendimiento e intercambio. Por otro lado, la limitada relación con otros países de la región mencionada, ofrece oportunidades comerciales para potenciar el comercio con Asia y atraer turismo al país.

Actualmente, el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) es la negociación comercial más importante y ambiciosa a nivel mundial. Los países que actualmente están negociando dicho Acuerdo son: Australia, Brunei-Darussalam, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam, Canadá y México. Nuestro país se integró a las negociaciones comerciales en octubre de 2012, demostrando que puede asumir un papel de liderazgo en las negociaciones, al articular posiciones comunes con los demás participantes.

México deberá otorgar especial atención a la vinculación económica, de cooperación y de diálogo con Asia-Pacífico, la región más dinámica del mundo en términos económicos, financieros y tecnológicos, más allá de su participación activa en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). El caso de China es un ejemplo claro: México tiene el reto de llevar las relaciones con dicho país hacia un nuevo nivel que permita propiciar renovados esquemas de entendimiento e intercambio. Asimismo, se debe mantener el exitoso vínculo con Japón, país con el cual tenemos crecientes flujos de inversión productiva y comercial; debemos también profundizar la relación con Australia, India, Indonesia, Singapur y la República de Corea, así como con Malasia, Tailandia y Vietnam, países con crecimiento económico significativo y que ofrecen oportunidades para potenciar el comercio y atraer nuevos flujos de turismo e inversión. La magnitud del déficit comercial con China no es sostenible en el largo plazo; el Gobierno de la República requiere impulsar a su iniciativa privada para aprovechar las oportunidades que el enorme mercado chino ofrece a los proveedores mexicanos.

- África.- En la actualidad resulta ser el continente que registra mayor crecimiento económico en el mundo, y se espera que durante la próxima década su economía crezca a un ritmo de 6% anual. Ello representa una oportunidad importante para la industria de países emergentes como México.

Sin embargo, los intercambios comerciales entre nuestro país y dicho continente todavía son incipientes, siendo necesario llevar a cabo acciones que impulsen los vínculos económicos y de colaboración con la zona. Las sinergias derivadas de una mayor cohesión e integración con estas regiones del mundo, permitirán generar economías de escala en el incremento y democratización de la productividad en México, lo cual se refleja en un mayor bienestar para la población. Además, los procesos de cambio político y social del Medio Oriente y del norte de África presentan una oportunidad en términos de política exterior para nuestro país. Ante el reto que enfrentan algunos de los países más importantes de la región en términos de transición democrática, México es una referencia obligada y en tal virtud es la decisión del gobierno de México el aperturar nuevas Representaciones diplomáticas en dicha región.

2. Justificación y alineación

Para lograr consolidar a México como una potencia emergente, se busca implementar una política exterior constructiva y activa que defienda y promueva el interés nacional. Esa labor internacional se basa en cuatro objetivos claramente definidos, a decir:

Diálogo político.- Es la labor que permite ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, así como dotar de un marco jurídico claro y confiable a la interacción con otros Estados. Incluye dentro de la actividad diplomática, el diálogo entre representantes gubernamentales con el fin de promover los intereses nacionales, así como fomentar relaciones de amistad, intercambio y cooperación entre los Estados. Este instrumento comprende también la difusión de los valores de México en el exterior, a través de una diversidad de ámbitos que van desde las labores tradicionales, como generar información y favorecer la comunicación con distintos interlocutores, hasta realizar esfuerzos en materia de diplomacia cultural y, más ampliamente, de diplomacia pública con base en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Promoción y Difusión.- Las acciones en este rubro incluyen la promoción económica del comercio y de las inversiones, la turística y cultural. Su propósito central, es colaborar con el sector privado para identificar oportunidades económicas,

turísticas y culturales para las empresas, los productos y los servicios mexicanos, a fin de apoyar su proyección hacia otros países y generar empleos.

Cooperación.- Sus acciones suponen reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, lo que permitirá que México eleve y democratice su productividad. Esto significa que todos los individuos y las empresas, sin importar su escala o ubicación, tengan la posibilidad de participar en los beneficios de la globalización. Por tanto, es necesario que cuenten con las herramientas y la capacitación requerida para ser competitivos y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales. Asimismo, es importante fortalecer la presencia de México en los foros y organismos regionales y multilaterales, como la APEC, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Adicionalmente, es relevante contribuir al establecimiento de reglas claras para las exportaciones, la inversión y la protección de los derechos de propiedad intelectual y contar con mecanismos apropiados para la defensa de nuestros intereses comerciales, así como los de exportadores e inversionistas nacionales.

Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.- Conlleva no sólo labores en materia de documentación e información, sino también la protección de los mexicanos que se encuentran en otros países, la atención de sus necesidades a través de servicios consulares eficaces y la promoción de su vinculación con sus lugares de origen, para favorecer el desarrollo personal y el respeto pleno de los derechos de nuestros connacionales. Incluye también el acompañamiento al sector privado mexicano en su creciente expansión hacia el exterior. De esta manera, se buscará establecer un Gobierno Cercano y Moderno para todos los mexicanos en el exterior.

2.1 Evolución de los programas presupuestarios

Para resolver el problema de consolidar a México como una potencia emergente, la Secretaría de Relaciones Exteriores desde que se implementó la Metodología de Marco Lógico (MML) en la Administración Pública Federal en el año 2008, incorporó a su Estructura Programática los programas presupuestarios siguientes, cuya evolución se presenta a continuación, incluida la fusión para efectos de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016:

SRE: Evolución de los Programas Presupuestarios que se fusionan al P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior" para 2016

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales	E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales
R003 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país	E005 Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país
P002 Diseño y conducción de la política exterior de México en el exterior	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño y conducción de la política exterior de México	P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional

Derivado de lo anterior, esta Cancillería propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la fusión de los programas presupuestarios E004 "Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales"; E005 "Preservación de la integridad territorial y delimitación de las fronteras del país"; P002 "Diseño y conducción de la política exterior de México", y P004 "Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional", vigentes en 2015, en el nuevo programa presupuestario P002 "Diseño, conducción y ejecución de la política exterior", el cual estará vigente en 2016.

Dicha fusión tuvo los siguientes objetivos:

- Fortalecer la política pública en los ámbitos bilateral y regional, que agrupan a las áreas políticas de la Cancillería y a las unidades responsables que coordinan a las Embajadas de México en el exterior.
- Fortalecer la defensa de México y sus connacionales en litigios internacionales, y la delimitación de sus fronteras.

2.2 Alineación del programa con el sistema de planeación nacional

Meta del PND	Objetivo Específico del PND	Estrategias del Objetivo Específico del PND	Objetivos del PSRE
5. Un México con Responsabilidad Global	5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y a largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.	1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo. 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo. 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.
	5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante mediante la profundización de los procesos de integración en marcha, y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.	
		5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.	

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.	4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural. 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.
	5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África.	
	5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficios globales y compatibles con el interés nacional.	
	5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.	

Esta fusión permitirá, dentro de un solo programa presupuestario, el seguimiento del siguiente indicador sectorial:

Objetivo 1	Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo
Indicador:	Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel
Descripción General:	El impulso a los temas de interés para el país consolida la acción exterior del gobierno de México, potencia el diálogo y la cooperación con nuestros socios comerciales, y promueve la internacionalización económica del país, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales del país. Para efectos de este indicador, se entiende por "encuentros de alto nivel" aquellos realizados por el Presidente de México con Jefes de Estado y/o de Gobierno de otros países, así como con altas autoridades. Por Acuerdo se entienden los consensos relevantes y compromisos alcanzados durante los encuentros de alto nivel.

Con este planteamiento programático se reconoce que en los últimos tiempos la agenda internacional de México se ha multiplicado y la diversificación de sus relaciones internacionales se ha convertido en un tema fundamental.

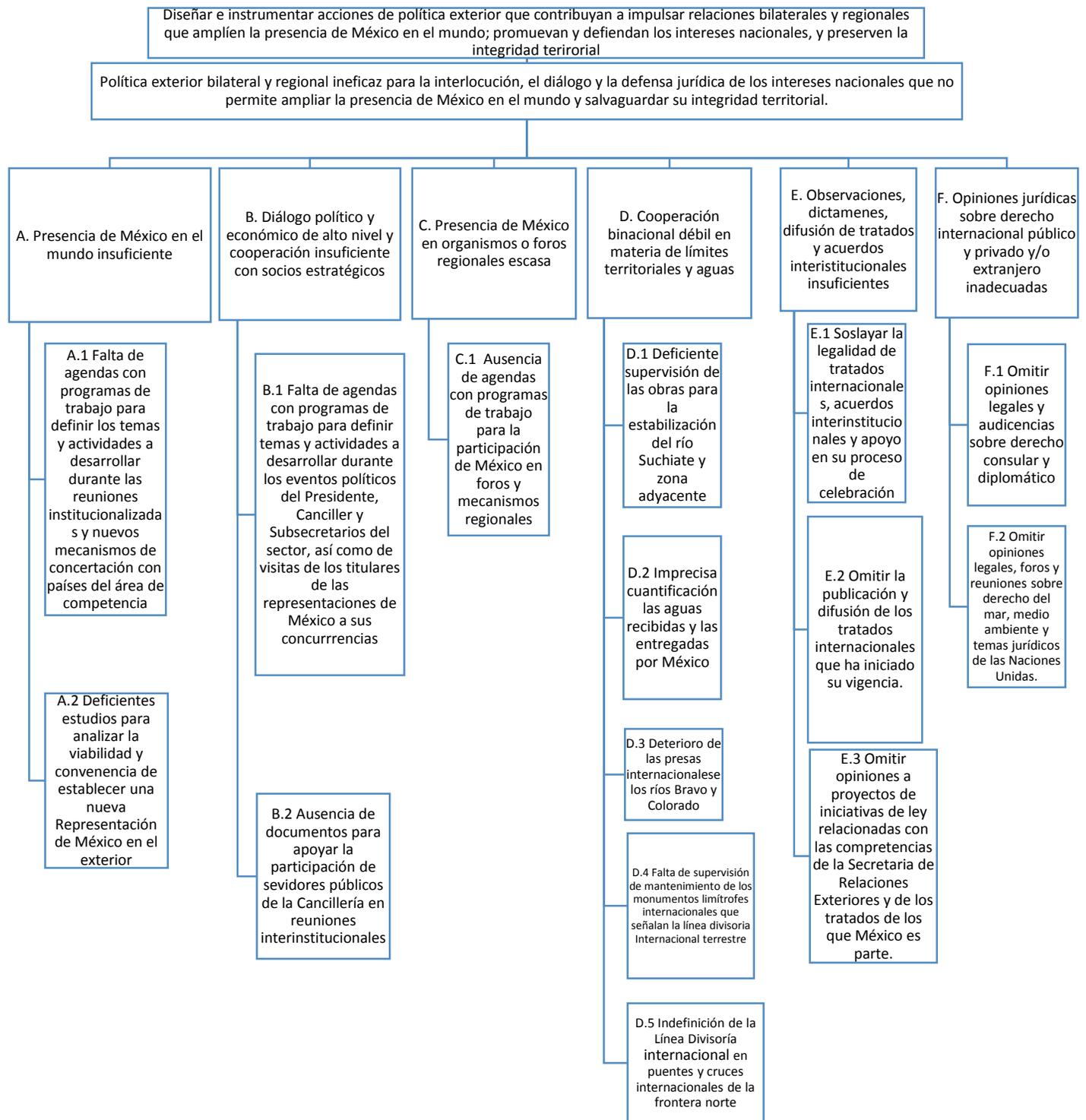
Por esta razón, el diseño y conducción de la política exterior en México son una parte fundamental de la agenda de política exterior del Estado mexicano y los desafíos y oportunidades en el ámbito político, económico, cultural, turístico, migratorio, ambiental y de seguridad son amplios y cambiantes, requiere realizar una ardua y bien planificada labor para afrontarlos y aprovecharlos en beneficio del país.

3. Identificación y descripción del Problema

El reto principal a ser atendido en el P002 es lograr el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que contribuyan a impulsar relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial.

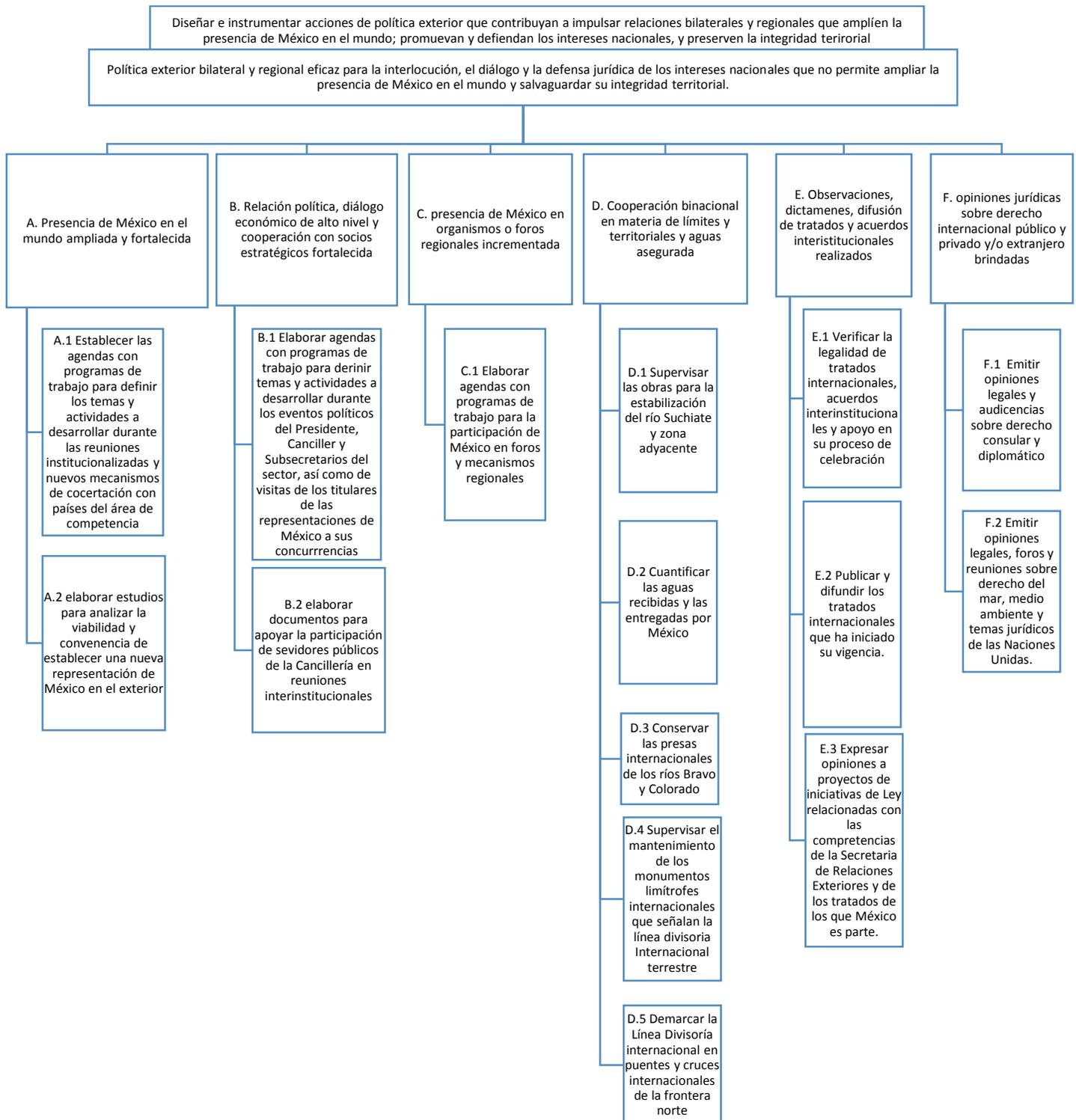
Frente a la dispersión del poder político y la proliferación de nuevos actores se ha generado una mayor complejidad en la gobernanza global. Ello, constituye un serio obstáculo para la adopción de medidas internacionales, de carácter jurídicamente vinculante, que permitan hacer frente a los grandes retos, entre ellos la amenaza del calentamiento global y su potencial impacto en los patrones climáticos y la biodiversidad de todo el mundo, así como la necesidad de incrementar la producción de alimentos para satisfacer el aumento en la demanda que ocurrirá como resultado del previsible crecimiento demográfico. Los avances científicos y tecnológicos que impulsan la globalización pueden ser, al mismo tiempo, instrumentos valiosos para transformar este proceso en fuente de oportunidades. Por otro lado, destacan la expansión global de la clase media y el crecimiento de las zonas urbanas, especialmente en las economías emergentes, y la vulnerabilidad ante crisis financieras recurrentes, resultado de la creciente interdependencia económica. Éstos y otros retos de carácter global requerirán en los años por venir de un conjunto de decisiones y acciones concertadas que permitan generar condiciones propicias para el desarrollo.

3.1 Árbol de Objetivos



4. Objetivos del Programa

4.1 Árbol de Objetivos



5. Cobertura y Población

El Programa P002 es concebido como un Programa de carácter político, más que como uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico de la población. La política exterior es una de las políticas públicas que el gobierno debe instrumentar con el fin de lograr el más amplio beneficio posible para toda la población. La política exterior de nuestro país debe ser una consecuencia y expresión de la política interna y del entorno internacional existente, el cual resulta sumamente dinámico al contar con interrelaciones múltiples y cambios constantes.

En este sentido, el Programa P002 es de impacto nacional y general, por lo que no existe un nicho poblacional específico. Las instancias operadoras del Programa tienen claro que éste no requiere la identificación y/o la definición de una condición estructural para definir su población objetivo.

El P002 es por naturaleza un programa político que no atiende las necesidades de un grupo específico de la población; es por ello que su población objetivo es el Estado mexicano, entendido éste como aquel que se constituye por la población, territorio y gobierno. En este sentido, el beneficiario es el propio Estado, de tal manera que no se cuenta con un padrón de beneficiarios con características definidas para su clasificación.

No existe un acotamiento particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios, ya que éste se define de acuerdo con el área de aplicación del Programa y la región geográfica de que se trate. Dado que no es posible monitorear la población potencial y objetivo de actividades políticas de esta índole, tampoco es posible cuantificarla.

Sin embargo, y como se ha señalado anteriormente es posible establecer áreas de enfoque, mismas que se citan a continuación:

- América del Norte
- América Latina y el Caribe
- Europa, Asia, África y Oriente Medio

Dadas las características y la naturaleza de la población potencial y objetivo del Programa, sólo se cuenta con reportes e informes de su funcionamiento y actividades. En éstos se ejemplifica el tipo de población potencial y objetivo específico de acuerdo con las condiciones y circunstancias para cada caso.

En consecuencia, no se cuenta con documentos oficiales que determinen un plazo de revisión y actualización de la población potencial y objetivo, dado que la definición de ésta es permanente e inalterable y el Programa no lo requiere.

Por su naturaleza, el Programa considera como beneficiario al Estado Mexicano, ya que es quien aprovecha los resultados de las acciones derivadas de los lazos y

compromisos políticos y jurídicos establecidos mediante los mecanismos bilaterales y regionales, los foros, y los acuerdos y tratados internacionales de orden político.

Por otra parte, el Programa no determina ningún tipo de apoyo directo a otorgar a la población potencial y objetivo. Sin embargo, es posible analizar los derivados de las relaciones políticas de México con el exterior, tanto con países como con organismos, en foros y mecanismos multilaterales.

Los beneficios obtenidos a través del fortalecimiento y ampliación de vínculos políticos con otras naciones y organismos internacionales se perciben a mediano y largo plazo. Dichos beneficios se manifiestan en la realidad política, económica, social y cultural del país a través de los diferentes instrumentos que emplea la política exterior.

Las acciones políticas de este Programa P002 establecen los canales y medios, a través de los cuales debe llevarse a cabo el diálogo político, la promoción y difusión, la cooperación, así como velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

6. Matriz de Indicadores

El Programa P002 estructuró una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), misma que se encuentra compuesta por cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Dichos elementos están adecuadamente alineados, lo cual permitirá la correcta valoración específica del Programa.

Asimismo, la MIR del nuevo programa presupuestario P002 debe respetar la alineación estratégica a los documentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática establecidos en las MIR vigentes en 2015 de los programas presupuestarios que se fusionan.